

VECINDAD Número de orden de los jefes de familia ó años de casa y habitantes en este término.	NOMBRES Y APELLIDOS con su clasificación al margen, de Vecino, Domiciliado ó Transeunte en letra inicial.	CALIDAD con relación al cabeza ó año de casa.	ESTADO civil.	FECHA del nacimiento.			PUEBLO de naturaleza.	Tiempo de estancia en el pueblo.		SEÑAS de la habitacion en este término.	RESIDENCIA habitual la mayor parte del año en	CLASE, profesión ú oficio.	OBSERVACIONES sobre la estancia ó residencia y sobre la clasificación.
				Día...	Mes...	Año...		Mes...	Años...				
5	José Antonio Molina	Señ	40 ^o			50	Yorgui				Cultivados		
	Grabel Marco Vidal	espos.	8.			22	8.			8.			
	Juan ^o Manuel hijo	"	Solt ^o			6	8.			8.			
	Ant ^o	8.	"	8.			2	8.		8.			
	J ^o de los Remedios	"	8.	"			22	8.		8.			
6	José Vidal Melgarejo	Señ	casado			54	Yorgui			8.	8.		
	Carman Man. Andino	espos.	8.			55	8.			8.			
	M ^o del Carmen hij.	"	Solt ^o			22	8.			8.			
	José	8.	"	8.		16	8.			8.			
7	Narciso Vidal Casala	Señ	casado			60	Yorgui			8.	Alasije		
	Catalina Carrillo Espos.	espos.	8.			52	8.			8.			
	Narciso	hijo	"	Solt ^o		29	8.			8.			
	Vicente	8.	"	8.		23	8.			8.			
	M ^o del Carmen	8.	"	8.		18	8.			8.			
Juan Gregorio	8.	"	8.		10	8.			8.				

Los que suscriben al final de este fólio del Padrón general, como Concejales é individuos de la Comisión de empadronamiento, nombrada por el Ayuntamiento para formarle:

DECLARAN haberlo realizado por los Padrones parciales, datos y noticias que al efecto han reunido de toda la población de este término municipal, rectificándolo segun el movimiento habido en este último año, y que aparecen de los asientos de este Registro de empadronamiento. Y para que conste y obre los efectos oportunos, como instrumento solemne, público y fehaciente para todos los actos administrativos, rubricamos y sellamos el presente fólio en unión del Secretario, sin que haya enmiendas ni raspaduras.

